



FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

NORMATIVA 2024
“FINALS DE L'ESPORT PER A L'EDAT ESCOLAR
DE LES ILLES BALEARS, TENNIS EQUIPS INFANTIL I CADET”

La *Direcció General d'Esports del Govern de les Illes Balears*, en colaboración con los *Consells Insulars* y las Federaciones Deportivas, según el art. 2 del Decreto 38/2015 de 22 de mayo, es la entidad organizadora de las “*Finals Balears de l'Esport per a l'Edat Escolar*”.

La inscripción de la expedición se llevará a cabo a través de la FTIB en los Consells Insulars correspondientes, e implica que todos los miembros de la misma acepten las normas de organización y convivencias de dichas finales. La *Direcció General d'Esports* se hace cargo del desplazamiento y alojamiento de la expedición, y todos los miembros tienen que seguir la programación del viaje y de la competición establecida por la misma.

Los deportistas, para viajar y participar en la competición, dado que son menores de edad, necesitan la autorización correspondiente de sus padres o tutores legales, por lo que se les hará llegar para su firma un documento de conformidad con las normas organizativas.

La expedición estará formada por un delegado federativo, un capitán de equipo de club por categoría y sexo, 5 jugadores en categoría masculina y 4 en categoría femenina. Además de un jefe de expedición nombrado por el Consell Insular correspondiente. El delegado federativo será el responsable de la coordinación federativa con la *Direcció General d'Esports* y los *Consells Insulars* durante el transcurso de la competición. Los capitanes de los equipos, además de sus funciones técnicas, son responsables de garantizar el comportamiento correcto de los deportistas a su cargo durante el transcurso de la expedición, tanto en lo relacionado con la competición como con el comportamiento de los deportistas en el alojamiento y el desplazamiento.

No podrán cobrarse derechos de inscripción a los equipos participantes.

En el supuesto de que una isla no dispute una de las categorías, no habrá clasificado y no podrá participar en el Campeonato de Baleares.

El Juez Árbitro será propuesto por el club organizador en consenso con la FTIB. Una vez iniciada la competición, será el único responsable de las decisiones deportivas que deban tomarse a lo largo de la misma.

10 de abril de 2024
Federació de Tennis de les Illes Balears